

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial**DICTAMEN TECNICO N° 01/24 EN VIRTUD A LA CIRCULAR DNCP N° 27/24 (ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 4401 Y RESOLUCIÓN DNCP N° 453 ARTICULO 12)- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM.**

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Asunción, 06 de enero de 2.025

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Funcionario o técnico responsable: Dr. Rolando Jiménez, médico pediatra

Dependencia y cargo que desempeña: Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, Jefa del Departamento de Servicio Médico y Tercerizados – DGSP.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Se definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

- a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio:** El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, no abastece con las camas disponibles en la Unidad de Terapia Intensiva – Adultos, teniendo en cuenta la gran cantidad de asegurados que cuenta nuestro nosocomio.
- b) Los inventarios existentes:** Previa verificación de los inventarios de los equipos médicos, y recursos humanos disponibles (plantel médico) se constató que no se cuenta con camas suficientes ante la necesidad de nuestro nosocomio
- c) Las soluciones actuales existentes:** Con esta contratación de tercerización de servicio de diagnóstico médico, se brinda un servicio integral para nuestros asegurados.
- d) El resultado de contrataciones anteriores:** Sí se tuvo en cuenta los resultados de las contrataciones anteriores.
- e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:** La necesidad principal que se pretende satisfacer al contratar el servicio de unidad de terapia intensiva para adultos es la atención especializada y de calidad para los asegurados que presentan alguna condición médica que requiere cuidados intensivos y especializados. Estas unidades ofrecen un entorno seguro y equipado con personal médico altamente capacitado para brindar el tratamiento necesario y garantizar la recuperación de los pacientes en situaciones críticas. Además, este servicio permitirá a los familiares tener la tranquilidad de contar con un equipo médico especializado que cuidará de sus seres queridos de manera integral y profesional.
- f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades:** Derivar a nuestros asegurados a otros hospitales, ya sea público o privado.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

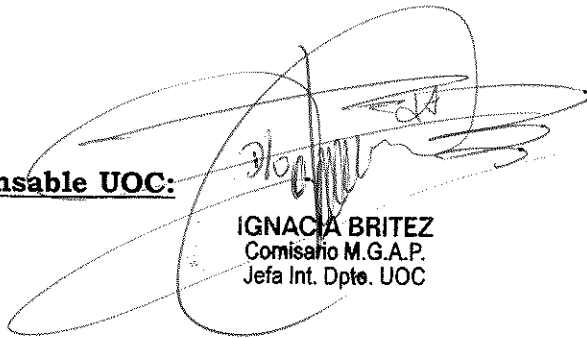
Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **NO APLICA**

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA**
- Observación: **NO APLICA**

Firma del técnico o responsable del área requirente:

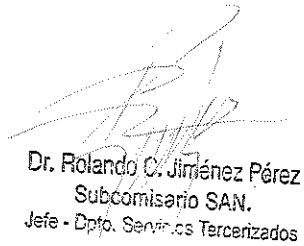
Aclaración:

Firma del responsable UOC:



IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC

Aclaración:



Dr. Rolando C. Jiménez Pérez
Subcomisario SAN.
Jefe - Dpto. Servicios Tercerizados



Norma R. Trujillo de Ramírez
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado Pagador